



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 MAR 2022

Expediente N° SO-19.011/2017.-
Resolución N° SO-121/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 490/2017 de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia establece la constitución del Jurado que entenderá en el Concurso Publico y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) Cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Profesora Edith Marcela Chorolque no podrá conformar el Jurado, en virtud de su designación como Consejera, Resolución N° SO-156/2019, como así tampoco el Profesor Arturo Vega Corrales Resolución N° CD-EXA-166/2019 y al encuadrarse ambos en la Resolución N° 117/2018 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario sustituir el Jurado, quedando integrado por Garzón Walter Alberto, Valdez Liliana Estela y Díaz Eudosia Natividad, como titulares, Alberto Diego Luis, Puga Carlos Eugenio, Pojasi Julio Cesar y Villarreal Cantinaza Claudia Susana, como Suplentes, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Sustituir la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Publico y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) Cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° 490/2017 de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

- Garzón Walter Alberto
- Valdez Liliana Estela
- Díaz Eudosia Natividad

SUPLENTE:

- Alberto Diego Luis
- Puga Carlos Eugenio
- Pojasi Julio Cesar
- Villarreal Cantinaza Claudia Susana

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, miembros del Jurado, para su conocimiento y efectos.-

hc

Exp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Exp. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA